

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT
MARTES 26 DE MAYO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y seis días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las 11h35, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, concejales: Dr. Antonio Ricaurte, Lic. Eddy Sánchez y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Arq. Carlos Estupiñan, Director de Estudios y Costos de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Ing. Esteban Bravomalo, Gerente de Gestión Social y Demanda de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; e, Ing. Washington Rosero, Director Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Ing. Pablo Macanchi, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Lic. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dra. Mónica Sandoval, asesora del despacho de la Concejala Luisa Maldonado; y, Sr. Patricio Montalvo, funcionario del despacho del Concejal Eddy Sánchez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de los avances realizados sobre el Proyecto Bicentenario, en el que se incluye lo siguiente: número de viviendas proyectadas; entregadas; pendientes de entrega; así como el estado de avance de ejecución del proyecto, con el detalle de los problemas legales y técnicos; y, propuestas de solución.**

Concejala Luisa Maldonado: Señala que éste es un proyecto que empezó el año 2006 y que debe avanzar; y, que ha realizado dos inspecciones al sitio y los moradores solicitan que se solucionen los inconvenientes que existen en algunas manzanas de la urbanización.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Realiza dos presentaciones: 1) La situación de las manzanas terminadas y entregadas; y, 2) Los problemas actuales de este proyecto de vivienda.

1

| La presentación forma parte del acta como anexo 1.

Señala, además, que no se han entregado las áreas comunales a pesar de estar terminadas, por cuanto no se ha completado la entrega de las unidades de vivienda de las manzanas a los copropietarios; en tal virtud, el momento en que todos tengan escrituras y exista una directiva con nombramiento, se procederá a la entrega de las áreas señaladas. Manifiesta que algunas viviendas ya tienen escrituras, otras están en proceso; y, otras aún están a nombre de la empresa, por lo tanto, la entrega de las áreas comunales es complicada.

Concejala Luisa Maldonado: Manifiesta que hay dos problemas que deben solucionarse: 1) La organización social de los moradores; y, 2) el proceso de escrituración.

Sobre este tema la Comisión resuelve solicitar al Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, disponga que la Unidad de Gestión Social de esa Empresa determine un promotor/a, a fin de que realice el acompañamiento a los moradores en el proceso de escrituración, del crédito; y, en la organización social de las manzanas, a fin de que se nombre una directiva y de esa manera se entreguen las áreas comunales.

Siendo las 11h50 ingresa el Concejal Eddy Sánchez

Concejala Luisa Maldonado: Señala que en dos meses se reunirá la Comisión, a fin de que se informe cómo y cuánto se ha avanzado en el proceso de acompañamiento a los moradores para resolver los temas antes referidos.

Manifiesta además que existe presión de los moradores, por lo que es necesaria la promoción social, para que estén enterados del proceso de terminación.

Siendo las 12h00 se retira el Concejal Antonio Ricaurte

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Informa que se ha creado un Departamento de Comunicación de la empresa y se ha diseñado un cronograma de visitas e invitaciones a los dirigentes y a la mayor cantidad de moradores de cada una de las manzanas, pero éstas visitas se realizarán luego de que se lleve a cabo esta sesión de la Comisión y la del Directorio, a fin de contar con insumos y comunicarles a los moradores lo que se está haciendo.

2

2. **Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, del informe sobre el estado de cumplimiento del proceso de relocalización de familias ubicadas en la franja de protección de "El Beaterio", en el marco del convenio suscrito entre Petroecuador – EP, y el Municipio de Quito, en especial de los barrios Estella Maris, Jesús de Nazareth, Nueva Loja, San Blas 1 y Caupicho 2.**

Ing. Esteban Bravomalo, Gerente de Gestión Social y Demanda de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación relacionada con los barrios que se encuentran en la franja de protección "El Beaterio", que son Jesús de Nazareth, Nueva Loja, San Blas y Caupicho 2; y, en la misma se detalla:

- Barrio Estella Maris;
- Alternativas de vivienda presentadas a beneficiarios del barrios "Estella Maris" en recorrido de la EMPHV;
- Recorrido por los diferentes proyectos;
- Barrios a intervenir: San Blas, Jesús de Nazareth; El Dorado; y,
- El valor estimado requerido para indemnización de tres barrios restantes.

La presentación forma parte del acta como anexo 2.

Señala además que Petroecuador – EP, ha ofrecido entregar USD. 9'000.000,00, para cubrir las expropiaciones, el derrocamiento, la construcción del cerramiento, etc.,

Concejala Luisa Maldonado: Manifiesta que si no se sabe exactamente qué cubrirá los USD. 9'000.000,00 que ofreció entregar Petroecuador - EP, es necesario contactarse con Luz Marina de la Torre, ex funcionaria de la Empresa, quien estuvo encargada del proceso de negociación, para que explique detalladamente que cubre ese valor, por cuanto es necesario contar con un informe explícito de cuál fue el compromiso con Petroecuador - EP.

En virtud de lo señalado, se resuelve poner en el orden del día de la próxima sesión, el conocimiento del informe del convenio con Petroecuador – EP, en lo relacionado con montos y tiempos de ejecución, a ser presentado por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

3. **Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respecto a la asignación presupuestaria del presenta año, con**

el detalle de los montos de inversión en los proyectos de vivienda y el porcentaje de ejecución presupuestaria con corte a mayo de 2015.

Ing. Washington Rosero, Director Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. Presenta el informe de ejecución y evaluación presupuestaria.

La presentación forma parte del acta como anexo 3.

Concejala Luisa Maldonado: Manifiesta que el Concejo Metropolitano analizará la reforma al presupuesto, por lo que solicita a los concejales miembros de la Comisión que se apoye una propuesta de reforma al alza del presupuesto para la Empresa, en función de la información que ha presentado la misma.

Evacuado el orden del día, siendo las 13h00 se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.


Prof. Luisa Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO**

Jenny A.
27-05-2015

ANEXO No. 1

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
HABITAT Y VIVIENDA **HÁBITAT**

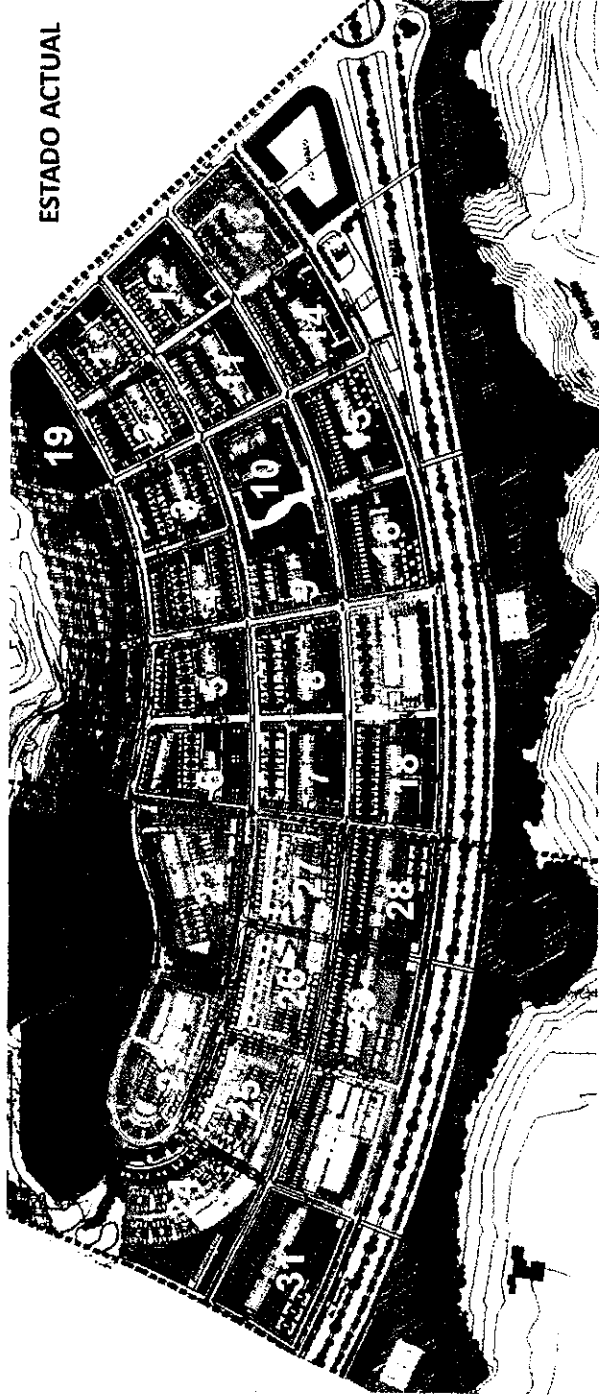
INFORME DE SITUACIÓN
CIUDAD BICENTENARIO
MANZANAS NO CONCLUIDAS

GERENCIA GENERAL

2011

CIUDAD BICENTENARIO

UBICACIÓN: Administración Calderón, Parroquia El Comin
Antigua hacienda "El Tajamar".



CON TERMINACIÓN UNILATERAL:
(234 unidades de vivienda)

EN PROCESO TERMINACION UNILATERAL:
(629 unidades de vivienda)

RECIENTEMENTE FINALIZADAS Y EN PROCESO DE ENTREGA
(164 unidades de vivienda)

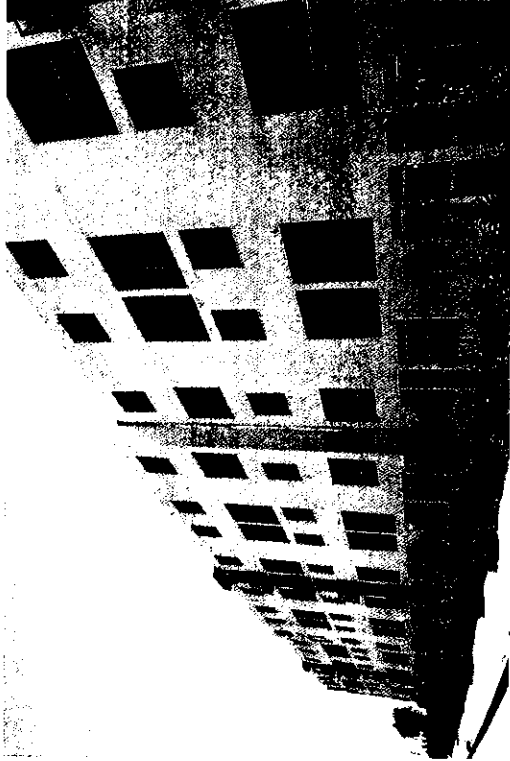
Mz. 22, 29

Mz. 17, 23, 24, 25, 26, 27 y 30

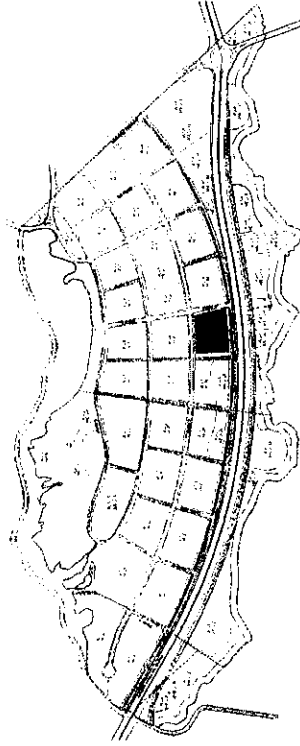
Mz. 13, 19

ÁREA DEL TERRENO: 57.27 Has.

**MANZANA 17
CIUDAD BICENTENARIO**



UBICACIÓN



CABIDA: 88 unidades de vivienda y 18 locales comerciales

BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 352

AVANCE FÍSICO: 99.8%

INVERSION EJECUTADA: \$ 1'429.907,63

INVERSION POR EJECUTAR: \$ 150.000,00

MANZANA 22 CIUDAD BICENTENARIO



UBICACIÓN

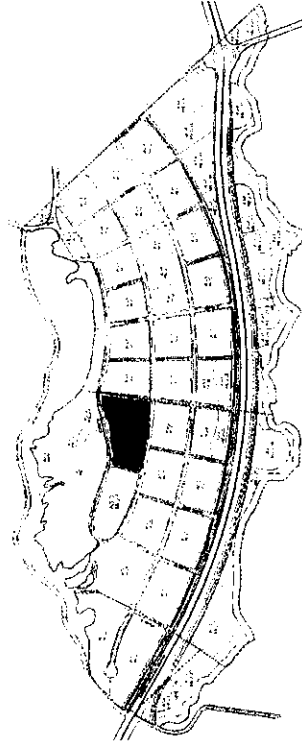
CABIDA: 114 unidades de vivienda

BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 456

AVANCE FÍSICO: 46,00%

INVERSION EJECUTADA: \$ 522.250,43

INVERSION POR EJECUTAR: \$ 2.500.000,00



**MANZANA 23
CIUDAD BICENTENARIO**

CABIDA: 102 unidades de vivienda.

BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 408

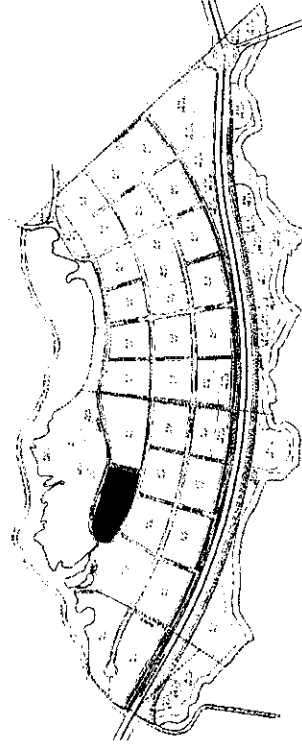
AVANCE FÍSICO: 87,90 %

INVERSION EJECUTADA: \$ 1'190.421,81

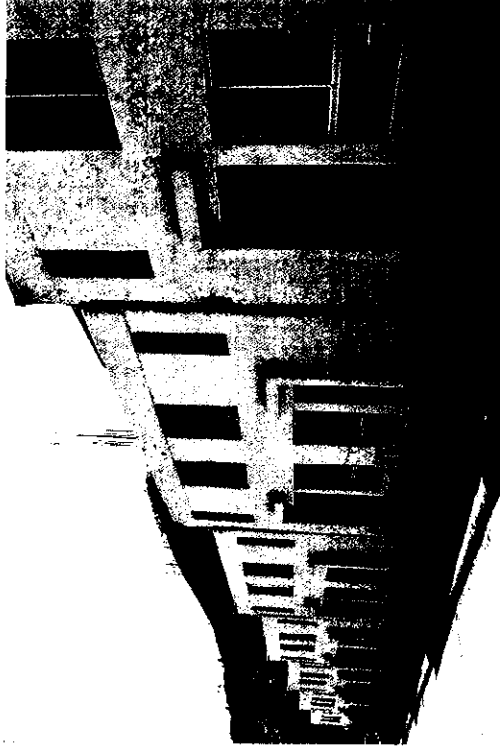
INVERSION POR EJECUTAR: \$ 600.000,00



UBICACIÓN



MANZANA 24 CIUDAD BICENTENARIO



CABIDA: 84 unidades de vivienda.

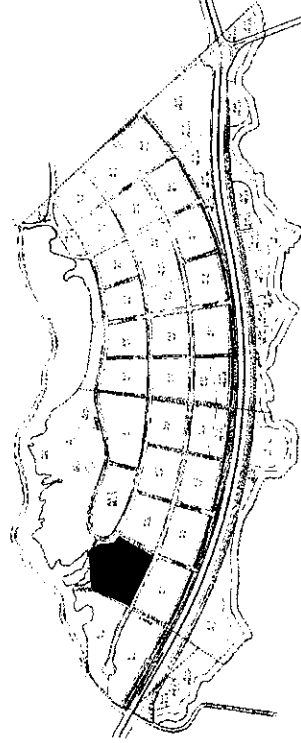
BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 336

AVANCE FÍSICO: 97.00%

INVERSION EJECUTADA: \$ 861.415,79

INVERSION POR EJECUTAR: \$ 600.000,00

UBICACIÓN



MANZANA 25 CIUDAD BICENTENARIO

CABIDA: 69 unidades de vivienda y 2 locales comerciales.

BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 276

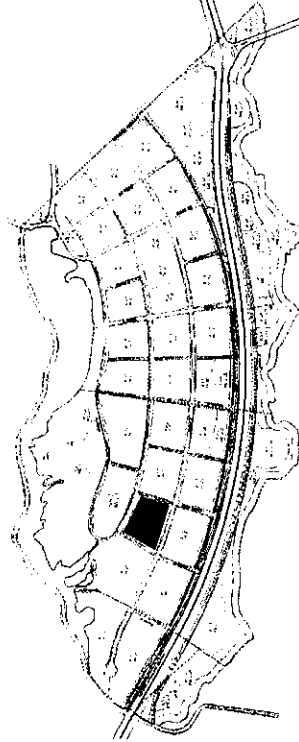
AVANCE FÍSICO: 78,40%

INVERSION EJECUTADA: \$ 717.631,67

INVERSION POR EJECUTAR: \$ 1'100.000,00



UBICACIÓN



**MANZANA 26
CIUDAD BICENTENARIO**

CABIDA: 73 unidades de vivienda y 2 locales comerciales.

BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 332

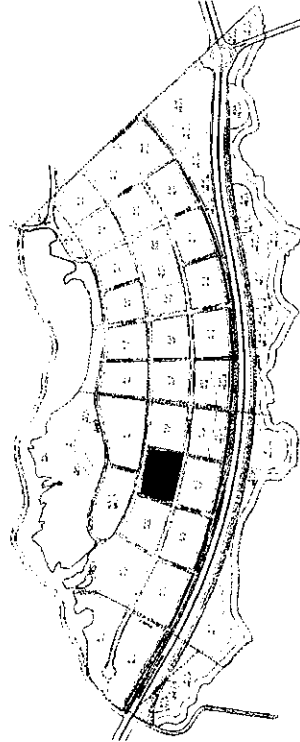
AVANCE FÍSICO: 83,30%

INVERSION EJECUTADA: \$ 810.680,54

INVERSION POR EJECUTAR: \$ 790.000,00



UBICACIÓN



**MANZANA 27
CIUDAD BICENTENARIO**



UBICACIÓN

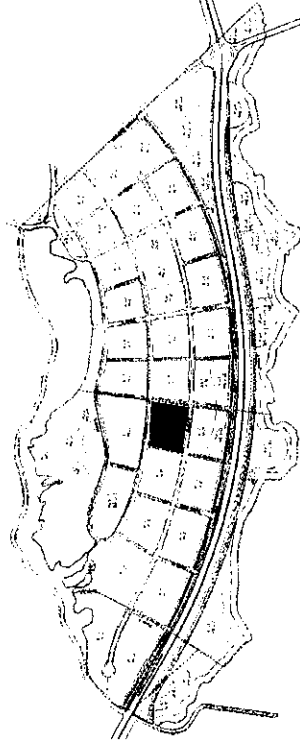
CABIDA: 65 unidades de vivienda y 3 locales comerciales

BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 260

AVANCE FÍSICO: 80,00%

INVERSION EJECUTADA: \$ 635.025,10

INVERSION POR EJECUTAR: \$ 950.000,00



MANZANA 29 CIUDAD BICENTENARIO



CABIDA: 120 unidades de vivienda y 30 locales comerciales

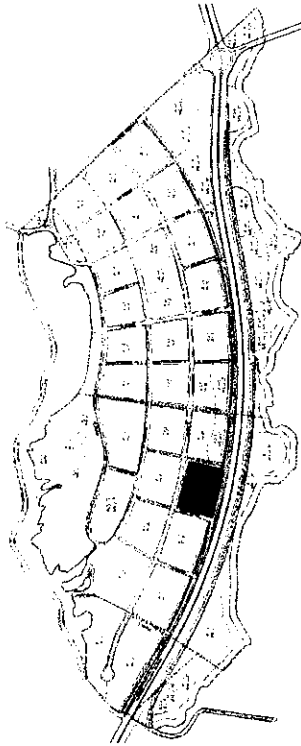
BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 480

AVANCE FÍSICO: 44,50%

INVERSION EJECUTADA: \$ 436.412,37

INVERSION POR EJECUTAR: \$ 2.500.000,00

UBICACIÓN



MANZANA 30 CIUDAD BICENTENARIO



CABIDA: 148 unidades de vivienda y 28 locales comerciales

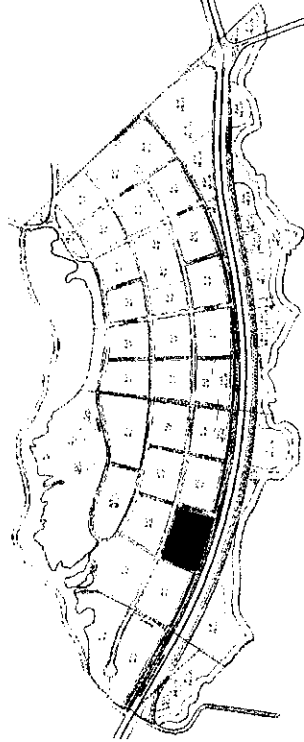
BENEFICIARIOS ESTIMADOS: 592

AVANCE FÍSICO: 99.8%

INVERSION EJECUTADA: \$ 1'701.174,91

INVERSION POR EJECUTAR: \$ 150.000,00

UBICACIÓN



SITUACIÓN: Ciudad Bicentenario

No.	AVANCE FÍSICO				SITUACIÓN LEGAL			
	VIVIENDAS FEBRERO 2015	CONSTRUCTOR	VALOR INVERTIDO	VALOR EPOR INVERTIR	Estado Trámite	Comunicado a Fideval	Fecha estimada oficialización	Terminación definitiva
17	88	Mac Cons.	1,429,907	150,000	Expediente en proceso	Semana 01 junio	30 de junio	15 de julio
22	114	Moreno C.	522,250	2,500,000	Terminación iniciada	Febrero 2015	20 junio	
23	102	F. Vicuña	1,190,421	600,000	Terminación iniciada	22 mayo 2015	20 de junio	
24	84	Mac Cons.	861,415	600,000	Expediente en proceso	Semana 01 junio	30 de junio	
25	69	Toradenic	717,631	1,100,000	Terminación iniciada	20 mayo 2015	20 de junio	
26	73		83,30%	810,680				
27	65	Coloma	635,025	950,000	Terminación iniciada	22 mayo	20 junio	
29	120	Metropolitana	436,412	2,500,000	Terminación iniciada	Febrero 2015	20 junio	
30	148	Ecuacanelos	1,701,174	150,000	Expediente en proceso	Semana 01 junio	30 junio	
TOTAL	1026		8,304,915	9,340,000				



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
HABITAT Y VIVIENDA **HABITAT**

A small, handwritten mark or signature located at the bottom right of the page. It consists of several overlapping, diagonal lines.



ANEXO No. 2

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA

DIRECCIÓN FINANCIERA

INFORME DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

AL 25 DE MAYO DEL 2015

1. ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 307, publicada en Registro Oficial No. 160 del 29 de Marzo del 2010 se crea la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, encargada de ejecutar las políticas en materia de habitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de vivienda destinadas a familias o personas que necesitan su primera vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; renovación urbana; mejoramiento habitacional.

El Consejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza No. 028 del 10 de diciembre del 2014, aprobó el Presupuesto General del Municipio Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2015 en donde se incluye el presupuesto de la empresa.

El Directorio de la EPMHV, en sesión del 30 de Diciembre del 2014 aprobó el Plan Operativo Anual y el Presupuesto para el ejercicio económico 2015 por USD 30.318.782,95.

2. REFORMAS PRESUPUESTARIAS

Hasta la presente fecha se aplicaron Reformas internas al Presupuesto conforme la Normativa Legal Vigente y Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, las mismas que a continuación se detallan en el cuadro N°1 explicado a continuación:

Cuadro N. 1 Reformas Internas al Presupuesto

FECHA	APROBADO POR	TRASPASO CRÉDITOS DISPONIBLES SIN VARIAR TECHOS PRESUPUESTARIOS
	GERENCIA GENERAL	
28/01/2015	RESOLUCIÓN No. GG-EPMHV-2015-01	751.278,35
31/03/2015	RESOLUCIÓN No. GG-EPMHV-2015-02	45.200,00
15/05/2015	RESOLUCIÓN No. GG-EPMHV-2015-04	112.872,50
Fuente: Archivo Área de Presupuesto		
Fecha: 25 de Mayo del 2015		

3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

Los ingresos al 25 de Mayo del 2015 alcanzan una ejecución de USD 3.026.049,84 que en términos porcentuales significa el 9,98% frente al presupuesto codificado como se observa en el Anexo No. 1.- Ejecución Presupuesto de Ingresos, desglosado de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes: Proviene de la venta de bienes, servicios y otros ingresos de carácter temporal destinados a gastos de operación e inversión, tienen una ejecución del 19,70% es decir USD\$ 958.681,97 respecto al presupuesto total codificado de ingresos corrientes; el rubro más representativo, corresponde al aporte efectuado por parte de MDMQ para cubrir gastos administrativos y de talento humano, por un monto de USD\$ 846.891,85 es decir 17,41% del codificado total del ingreso corriente, los demás rubros representan el 2,29%.

Ingresos de Capital: Los ingresos de capital son destinados a la ejecución de programas y proyectos de inversión y están conformados por:

- ✓ Transferencias recibidas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por un monto de USD 2.067.367,87 que representa el 25,13% respecto al presupuesto codificado de ingresos de capital; los cuales están conformados por: USD\$ 2.067.367,87 de aportes municipales conforme presupuesto aprobado.

Ingresos de Financiamiento: Incluye saldos no utilizados por convenios interinstitucionales suscritos con la Empresa Pública de Hidrocarburos EP-Petroecuador y el Instituto Metropolitano de Patrimonio, y fondo de saldo de caja- bancos para financiar proyectos de inversión.

En el periodo 2015 los ingresos que sustentan esta fuente es únicamente el saldo en Caja y Bancos por un valor de USD 17.226.630,22, el mismo que representa el 56,82% con respecto al presupuesto codificado.

GASTOS

Los gastos al 25 de Mayo del 2015 alcanzan una ejecución de USD 15.873.413,03, equivalente al 52,36% frente al presupuesto codificado como se observa en el Anexo No. 2- Ejecución Presupuestaria de Gastos, desglosado de la siguiente manera:

Gastos Corrientes: Los gastos corrientes destinados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales, conformados por gastos de personal, bienes y servicios de consumo y otros, presentan una ejecución de USD 1.161.973,42 equivalente al 28,08% frente al total del presupuesto codificado.

Gastos de Inversión: Este grupo comprende programas y proyectos relacionados especialmente con la ejecución de obras en vivienda de relocalización social y comercial, mejoramiento de barrios entre otros.

El monto comprometido asciende a USD 13.596.477,58 que significa el 63.04% frente al presupuesto codificado del gasto de inversión, de dicho valor se canceló USD 1.547.101,47 lo que significa un 7,17%, de los cuales el 5,88% corresponden a obras públicas, el 0,89% a bienes y servicios de consumo, el 0,04% a otros gastos de inversión, el 0,26% en gastos de personal en inversión y 0,10% en transferencias y donaciones para inversión, con relación al monto del presupuesto codificado de este grupo de gastos.

Gastos de Capital: Los gastos de capital son aquellos destinados a la adquisición de bienes de larga duración, compra de activos fijos necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de la empresa, y cancelación por expropiaciones de viviendas en el Proyecto Centro Histórico. Al 25 de Mayo, alcanza una ejecución de USD 598.439,78 equivalente al 12.97% frente al presupuesto codificado.

4. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS

Con el objeto de evidenciar la efectividad en la generación de ingresos, se analiza los mismos por fuente, generando resultados que se presentan en el Cuadro No. 2 en base al Anexo 6. Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento.

Fuente 1: Recursos provenientes de fuente municipal transferidos conforme el flujo de caja programado y avance presupuestario.

Fuente 2: Los recursos propios procedentes de Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con EP Petroecuador, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Municipio Distrito Metropolitano de Quito para la entrega de Bonos de Vulnerabilidad, Saldo de Caja Bancos, ventas de viviendas proyecto “La Mena”, “Pueblo Blanco” y “Bellavista de Carretas”; y otros ingresos.

Cuadro N. 2 Efectividad en Generación de Ingresos

Fuentes de Financiamiento	Indicador	Ingresos Efectivos Realizados/Ingresos Estimados
F1 RECURSOS MDMQ	% efectividad en generación de ingresos	29,56%
F2 FONDOS PROPIOS	% efectividad en generación de ingresos	0,48%

Fuente: Sistema CGWEB

Fecha: 25 de Mayo del 2015

GASTOS

De acuerdo al Cuadro No. 3 se puede evidenciar que a la presente fecha, fue ejecutado el 52,36% con relación al presupuesto codificado total, así mismo se efectuó el análisis en relación a los anticipos entregados obteniendo un 1,31% de ejecución.

Con relación al porcentaje de procesamiento de las solicitudes de modificación presupuestaria, muestra que el 100% de las mismas fueron aprobadas

Al analizar el porcentaje de ejecución con relación a la fuente de financiamiento de los mismos, se presenta que el 10,83% se ejecutó de fuente municipal mientras que el 9,46% se ejecutó de la fuente de financiamiento propio, según muestra en cuadro N° 4.

Cuadro N. 3 Nivel de Ejecución Presupuestaria

Indicador	Fórmula de Cálculo	Nivel alcanzado
% Ejecución	Presupuesto Devengado/Presupuesto Codificado	52,36%
% Ejecución con Anticipos Entregados	Presupuesto Devengado + Anticipos Entregados / Presupuesto Codificado	11,22%
% Anticipos entregados	Monto total de Anticipos Entregados / Presupuesto Codificado	1,31%
Volumen de modificaciones presupuestarias	Número de modificaciones presupuestarias aprobadas/número de modificaciones presupuestarias solicitadas	100,00%

Fuente: Sistema CGWEB

Fecha: 25 de Mayo del 2015

Cuadro N. 4 Ejecución Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento de Gastos

Fuentes de Financiamiento	Nivel de Ejecución (Presupuesto Devengado/Presupuesto Codificado)
F1 RECURSOS MDMQ	10,83%
F2 PROPIOS	9,46%

Fuente: Sistema CGWEB

Fecha: 25 de Mayo del 2015

EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

La ejecución presupuestaria alcanza el 52,36% frente al presupuesto codificado, desglosado en cuatro programas: Plan de Vivienda, Centro Histórico, Centralidades y Fortalecimiento Institucional, como se evidencia en los Anexos 3, 4 y 5 “Ejecución Presupuestaria por Programas, Proyectos y Fuente de Financiamiento”.

Ejecutado por: Ing. Jessica Endara
Revisado por: Ing. Washington Rosero

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
 CUADRO 1.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA



EN DÓLARES

DEL 1 DE ENERO AL 25 DE MAYO DEL 2015

ANEXO 1

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	%	PRESUPUESTO POR DEVENGAR
140299	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	465.444,34	0,00	465.444,34	97.950,00	21,04%	367.494,34
170199	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0,00	0,00	0,00	384,66		(384,66)
170404	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	0,00	0,00	0,00	13.008,53	#IDIV/0!	(13.008,53)
180104	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	846.891,85	19,25%	3.553.108,15
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00	0,00	446,93	#IDIV/0!	(446,93)
	INGRESOS CORRIENTES	4.865.444,34	0,00	4.865.444,34	958.681,97	19,70%	3.906.762,37
280103	DE EMPRESAS PÚBLICAS (CONVENIO PETROECUADOR)	2.766.908,39	0,00	2.766.908,39	0,00	0,00%	2.766.908,39
280104	DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	5.459.800,00	0,00	5.459.800,00	2.067.367,87	37,87%	3.392.432,13
	INGRESOS DE CAPITAL	8.226.708,39	0,00	8.226.708,39	2.067.367,87	25,13%	6.159.340,52
370102	SALDO DE CAJA- BANCOS	17.226.630,22	0,00	17.226.630,22	0,00	0,00%	17.226.630,22
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	17.226.630,22	0,00	17.226.630,22	0,00	0,00%	17.226.630,22
	TOTAL INGRESOS	30.318.782,95	0,00	30.318.782,95	3.026.049,84	9,98%	27.292.733,11

Elaborado por: Ing. Jessica Endara
 Fuente: Cédula Presupuestaria
 Fecha: 25 de mayo del 2015

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
 CUADRO 2.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO POR GRUPO PRESUPUESTARIO
 EN DÓLARES
 DEL 1 DE ENERO AL 25 DE MAYO DEL 2015



GASTOS 2015

GRUPO	CONCEPTOS	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO CERTIFICADO	%	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	%	PRESUPUESTO DEVENGADO	%	SALDO POR COMPROMETER	%
51	GASTO DE PERSONAL	2.958.897,73	0,00	2.958.897,73	0,00	0,00%	739.013,39	24,98%	738.519,39	24,96%	2.219.884,34	75,02%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.107.050,95	(101.000,00)	1.006.050,95	167.676,22	0,00%	234.545,06	23,31%	114.514,99	11,38%	603.829,87	60,02%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	172.549,04	(12.000,00)	160.549,04	15.853,60	0,00%	4.365,95	2,72%	4.143,05	2,58%	140.329,49	87,41%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	13.102,28	0,00	13.102,28	0,00	0,00%	519,20	3,96%	519,20	3,96%	12.583,08	96,04%
	GASTOS CORRIENTES	4.251.600,00	(113.000,00)	4.138.600,00	183.529,82	4,43%	978.443,60	23,64%	857.696,63	20,72%	2.976.626,58	71,92%
71	GASTO DE PERSONAL INVERSION	533.180,00	(23.000,00)	510.180,00	0,00	0,00%	83.928,80	16,45%	71.664,28	14,05%	426.251,20	83,55%
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.641.462,74	(55.332,50)	3.586.130,24	336.378,09	0,00%	1.647.952,71	45,95%	190.275,21	5,31%	1.601.799,44	44,67%
75	OBRAS PUBLICAS	17.196.022,07	60.332,80	17.256.354,87	1.254.182,98	0,00%	10.248.321,59	59,39%	1.261.128,57	7,31%	5.753.850,00	33,34%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	146.120,00	(1.000,00)	145.120,00	0,00	0,00%	6.999,12	4,82%	5.319,12	3,67%	138.120,88	95,18%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	50.000,00	19.000,00	69.000,00	0,00	0,00%	18.714,29	27,12%	18.714,29	27,12%	50.285,71	72,88%
	GASTO INVERSION	21.566.784,81	0,00	21.566.784,81	1.590.561,07	7,38%	12.005.916,51	55,67%	1.547.101,47	7,17%	7.970.307,23	36,96%
84	BIENES DE LARGA DURACION	4.500.398,14	113.000,00	4.613.398,14	516.522,25	0,00%	598.439,78	12,97%	598.327,65	12,97%	3.498.436,11	75,83%
87	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	GASTO DE CAPITAL	4.500.398,14	113.000,00	4.613.398,14	516.522,25	11,20%	598.439,78	12,97%	598.327,65	12,97%	3.498.436,11	75,83%
	TOTAL GASTOS	30.318.782,95	0,00	30.318.782,95	2.280.613,14	7,56%	13.862.799,89	44,80%	3.003.125,75	9,91%	14.445.369,92	47,64%

Elaborado por: Ing. Jessica Endara
 Fuente: Cédula Presupuestaria
 Fecha: 25 de mayo del 2015

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS

EN DÓLARES

DEL 1 DE ENERO AL 25 DE MAYO DEL 2015



ANEXO N° 3

PROGRAMA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO CERTIFICADO	%	PRESUPUESTO COMPROMISO	%	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
CENTRALIDADES	4.099.213,86	-	4.099.213,86	717.564,91	17,50%	2.761.790,42	67,37%	330.192,05	8,06%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	1.600.380,00	-	1.600.380,00	419.073,24	26,19%	572.648,23	35,78%	70.942,95	4,43%
F2. FONDOS PROPIOS	2.498.833,86	-	2.498.833,86	298.491,67	11,95%	2.189.142,19	87,61%	259.249,10	10,37%
CENTRO HISTÓRICO	2.487.443,98	-	2.487.443,98	25.000,00	1,01%	183.676,02	7,38%	40.531,54	1,63%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	100.000,00	-	100.000,00	-	0,00%	11.293,38	11,29%	11.293,38	11,29%
F2. FONDOS PROPIOS	2.387.443,98	-	2.387.443,98	25.000,00	1,05%	172.382,64	7,22%	29.238,16	1,22%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.400.000,00	-	4.400.000,00	183.529,82	4,17%	982.155,48	22,32%	861.296,38	19,57%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	4.400.000,00	-	4.400.000,00	183.529,82	4,17%	982.155,48	22,32%	861.296,38	19,57%
F2. FONDOS PROPIOS	-	-	-	-	#DIV/0!	-	#DIV/0!	-	#DIV/0!
PLAN DE VIVIENDA	19.332.125,11	-	19.332.125,11	1.364.518,41	7,06%	9.655.177,97	49,94%	1.771.105,78	9,16%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	3.759.420,00	-	3.759.420,00	394.124,27	10,48%	290.474,54	7,73%	124.423,45	3,31%
F2. FONDOS PROPIOS	15.572.705,11	-	15.572.705,11	970.394,14	6,23%	9.364.703,43	60,14%	1.646.682,33	10,57%
TOTAL	30.318.782,95	0,00	30.318.782,95	2.290.613,14	7,56%	13.582.799,89	44,80%	3.003.125,75	9,91%

Elaborado por: Ing. Jessica Endara

Fuente: Cédula Presupuestaria

Fecha: 25 de mayo del 2015

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROYECTOS

EN DÓLARES

DEL 1 DE ENERO AL 25 DE MAYO DEL 2015



ANEXO N° 4

PROGRAMA / PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO CERTIFICADO	%	PRESUPUESTO COMPROMISO	%	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
CENTRALIDADES	4.099.213,96		4.099.213,96	717.564,91	17,50%	2.761.790,42	67,37%	330.192,05	8,06%
EQUIPAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO	1.010.828,92	-	1.010.828,92	-	0,00%	533.957,04	52,82%	44.622,97	4,41%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00		523.128,12		44.622,97	
F2. FONDOS PROPIOS	10.828,92	0,00	10.828,92	0,00		10.828,92		0,00	
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	3.088.384,94	-	3.088.384,94	717.564,91	23,23%	2.227.833,38	72,14%	285.569,08	9,25%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	600.380,00	0,00	600.380,00	419.073,24		49.520,11		26.319,98	
F2. FONDOS PROPIOS	2.488.004,94	0,00	2.488.004,94	298.491,67		2.178.313,27		259.249,10	
CENTRO HISTÓRICO	2.487.439,98		2.487.439,98	25.000,00	1,01%	1.835.676,02	73,8%	40.531,54	1,63%
EXPROPIACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO	2.065.061,34	-	2.065.061,34	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	2.065.061,34	0,00	2.065.061,34	0,00		0,00		0,00	
VIVIENDA EN EL CENTRO HISTÓRICO	422.382,64	-	422.382,64	25.000,00	5,92%	183.676,02	43,49%	40.531,54	9,60%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00		11.293,38		11.293,38	
F2. FONDOS PROPIOS	322.382,64	0,00	322.382,64	25.000,00		172.382,64		29.238,16	
DEPARTAMENTO INSTITUCIONAL	4.400.000,00		4.400.000,00	183.529,82	4,17%	982.554,98	22,32%	861.296,38	19,57%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.399.999,99	-	1.399.999,99	183.529,82	13,11%	240.165,91	17,15%	119.800,81	8,56%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	1.399.999,99	0,00	1.399.999,99	183.529,82		240.165,91		119.800,81	
F2. FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
TALENTO HUMANO	3.000.000,01	-	3.000.000,01	-	0,00%	741.989,57	24,73%	741.495,57	24,72%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	3.000.000,01	0,00	3.000.000,01	0,00		741.989,57		741.495,57	
F2. FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
PLAN DE VIVIENDA	19.332.125,11		19.332.125,11	1.564.518,41	7,06%	9.655.177,97	49,94%	1.771.105,78	9,16%
VIVIENDA COMERCIAL	618.492,00	-	618.492,00	5.803,20	0,94%	10.752,00	1,74%	-	0,00%

F1. RECURSOS MUNICIPALES	609.420,00	0,00	609.420,00	5.803,20		1.680,00		0,00
F2. FONDOS PROPIOS	9.072,00	0,00	9.072,00	0,00		9.072,00		0,00
VIVIENDA INTERES SOCIAL	4.404.751,70	-	4.404.751,70	112.158,00	2,55%	1.429.361,03	32,45%	446.928,24
F1. RECURSOS MUNICIPALES	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00	77.912,00		129.655,59		62.066,38
F2. FONDOS PROPIOS	2.204.751,70	0,00	2.204.751,70	34.246,00		1.299.705,44		384.261,86
VIVIENDA PARA RELOCALIZACIÓN	14.308.881,41	-	14.308.881,41	1.246.557,21	8,71%	8.215.064,94	57,41%	1.324.777,54
F1. RECURSOS MUNICIPALES	950.000,00	0,00	950.000,00	310.409,07		159.138,95		62.357,07
F2. FONDOS PROPIOS	13.358.881,41	0,00	13.358.881,41	936.148,14		8.055.925,99		1.262.420,47
TOTAL	30.318.782,95		30.318.782,95	2.290.613,14	7,56%	13.582.799,89	44,80%	3.003.125,75
								9,91%

Elaborado por: Ing. Jessica Endara

Fuente: Cédula Presupuestaria

Fecha: 25 de mayo del 2015

Informe proceso de Relocalización
franja de protección “El Beaterio”

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT
HÁBITAT Y VIVIENDA

000002

● ●

BARRIOS QUE CORRESPONDEN A LA
FRANJA DE PROTECCIÓN “ EL

BEATERIO”

- ESTELLA MARIS
- SAN BLAS
- JESUS DE NAZARETH
- EL DORADO

Barrios NO contemplados
(Nueva Loja – Caupicho2)

BARRIO ESTELLA MARIS

TOTAL FAMILIAS	137
INDENMIZADAS	110
INDEMNIZADAS (SEMANA DEL 18 AL 22 MAYO)	20
FAMILIAS QUE SOLICITAN VIVIENDA EN BARILA	4
FAMILIAS QUE SOLICITAN EN CIUDAD SERRANA	1
PERSONA QUE NO SE PRONUNCIA (tiene Solo terreno)	1
PERSONAS QUE SE DESCONOCE EL PARADERO	1
TOTAL FAMILIAS PENDIENTES EN EL PROCESO	7

● ●

**ALTERNATIVAS DE
VIVIENDA PRESENTADAS A
BENEFICIARIOS DEL BARRIO**

**“ ESTELLA MARIS” EN
RECORRIDO DE LA EMPHV.**

QUITO
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT

● ●

-CONJUNTO CIUDAD SERRANA

-CONJUNTO BARILÁ

-CONJUNTO VICTORIA DEL SUR

-VIVANCO RIOFRIO

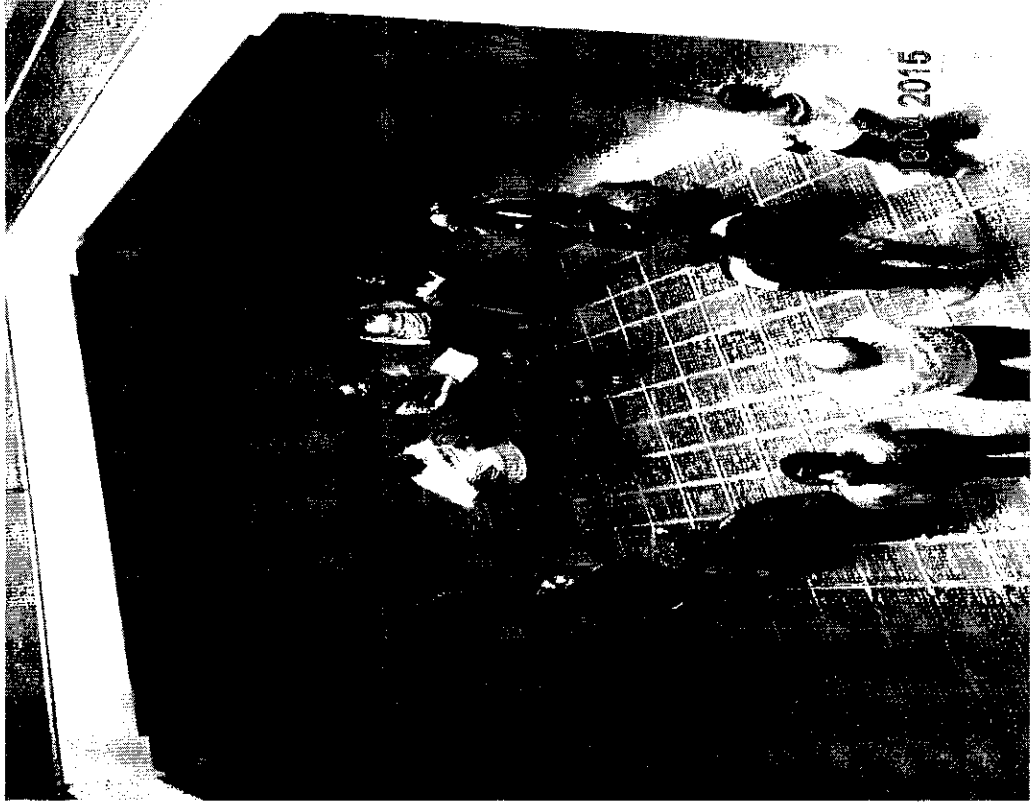
-CONJUNTO LA FERROVIARIA

auto

RECORRIDO POR LOS DIFERENTES

PROYECTOS





7/11

SIGUIENTES BARRIOS A INTERVENIRSE

Handwritten mark

1.- SAN BLAS

2.- JESUS DE NAZARETH

3.- EL DORADO (EXPROPIACIÓN ESPECIAL POR
PARTE DEL MDMQ)

BARRIO SAN BLAS

SAN BLAS:

No. AVALUOS	73	lotes afectados
	MONTO	OBSERVACION
60	\$ 2.986.072,72	Suma real de avalúos existentes
13	\$ 715.000,00	\$ Estimado (\$55,000)x vivienda
Total indemnización de viviendas	\$ 3.701.072,72	Aproximado
TOTAL VALOR A INDEMNIZAR (aproximado)	\$ 3.701.072,72	APROXIMADO

*(valores contemplados sin áreas comunales)

BARRIO JESUS DE NAZARETH

JESÚS DE NAZARETH:	50	lotes afectados (son solo 50 pero según AZQ entrarían más lotes)
No. AVALUOS	MONTO	OBSERVACION
Promedio por casa	\$ 71.500,00	Aumento del 30% en el promedio por casa vs San Blas (\$55.000) ESTIMADO X VIVIENDA
50	\$ 3.575.000,00	Aproximado
TOTAL VALOR A INDEMNIZAR(Aproximado)	\$ 3.575.000,00	

*(valores contemplados sin áreas comunales)

BARRIO EL DORADO

EL DORADO:		19	lotes afectados EXPROPIACION ESPECIAL DEL MDMQ
No. AVALUOS	MONTO	OBSERVACION	
Promedio por casa	\$ 77.000,00	Aumento del 40% en el promedio por casa Vs San Blas (\$55.000) X VIVIENDA	
19	\$ 1.463.000,00	Aproximado	
Total indemnización viviendas	\$ 1.463.000,00	Aproximado	
TOTAL VALOR A INDEMNIZAR (Aproximado)	\$ 1.463.000,00		

*(valores contemplados sin áreas comunales)

VALOR ESTIMADO REQUERIDO PARA INDEMNIZACION DE 3 BARRIOS

RESTANTES

(UNICAMENTE VALOR DE VIVIENDAS)

SAN BLAS:	\$	3.701.072,72	aproximado
JESÚS DE NAZARETH:	\$	3.575.000,00	aproximado
EL DORADO:	\$	1.463.000,00	aproximado
TOTAL INDEMNIZACIONES VIVIENDAS	\$	8.739.072,72	

ANEXO No. 3

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, PRODUCTO Y FUENTE

EN DÓLARES

EJERCICIO ECONÓMICO 2015

DEL 1 DE ENERO AL 25 DE MAYO DEL 2015



ANEXS N° 5

PROGRAMA/ PRODUCTO/ FUENTE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO CERTIFICADO	%	PRESUPUESTO COMPROMISO	%	PRESUPUESTO DEVENGADO	%
CENTRALIDADES									
JIPAMIENTO Y EMBELLECIMIE	1.010.828,92	0,00	1.010.828,92	0,00	0,00%	533.957,04	52,82%	44.622,97	4,41%
OPERADOR URBANO	350.000,00	-	350.000,00	-	0,00%	25.908,68	7,40%	25.908,68	7,40%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	350.000,00	0,00	350.000,00	0,00		25.908,68		25.908,68	
F2. FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO	660.828,92	-	660.828,92	-	0,00%	508.048,36	76,88%	18.714,29	2,83%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	650.000,00	0,00	650.000,00	0,00		497.219,44		18.714,29	
F2. FONDOS PROPIOS	10.828,92	0,00	10.828,92	0,00		10.828,92		0,00	
GRAMIENTO INTEGRAL DE BAR	3.088.384,94	0,00	3.088.384,94	717.564,91	23,23%	2.227.833,38	72,14%	285.569,08	9,25%
CALLE MANUELA CAÑIZARES	2.354.775,88	(1.000,00)	2.353.775,88	501.015,61	21,29%	1.806.656,76	76,76%	246.243,04	10,46%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	360.000,00	(1.000,00)	359.000,00	304.196,44		8.700,05		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	1.994.775,88	0,00	1.994.775,88	196.819,17		1.797.956,71		246.243,04	
PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	733.609,06	1.000,00	734.609,06	216.549,30	29,48%	421.176,62	57,33%	39.326,04	5,35%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	240.380,00	1.000,00	241.380,00	114.876,80		40.820,06		26.319,98	
F2. FONDOS PROPIOS	493.229,06	0,00	493.229,06	101.672,50		380.356,56		13.006,06	
TOTAL PROGRAMA PLAN VIVIENDA	4.099.213,86	0,00	4.099.213,86	717.564,91	17,50%	2.761.790,42	67,37%	330.192,05	8,06%
CENTRO HISTÓRICO									
EXPROPIACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO	2.065.061,34	0,00	2.065.061,34	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
EXPROPIACIONES PARA VIVIENDA - GASTOS DE INVERSIÓN	2.065.061,34	-	2.065.061,34	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	2.065.061,34	0,00	2.065.061,34	0,00		0,00		0,00	
VIVIENDA EN EL CENTRO HISTÓRICO	422.382,64	0,00	422.382,64	25.000,00	5,92%	183.676,02	43,49%	40.531,54	9,60%
VIVIENDA EN EL CENTRO HISTÓRICO - GASTOS DE INVERSIÓN	422.382,64	-	422.382,64	25.000,00	5,92%	183.676,02	43,49%	40.531,54	9,60%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00		11.293,38		11.293,38	
F2. FONDOS PROPIOS	322.382,64	0,00	322.382,64	25.000,00		172.382,64		29.238,16	
TOTAL PROYECTOS DE VIVIENDA	2.487.443,98	0,00	2.487.443,98	25.000,00	1,01%	183.676,02	7,38%	40.531,54	1,63%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL									
GESTION ADMINISTRATIVA	1.399.999,99	0,00	1.399.999,99	183.529,82	13,11%	240.165,91	17,15%	119.800,81	8,56%

GESTION ADMINISTRATIVA	1.399.999,99	-	1.399.999,99	183.529,82	13,11%	240.165,91	17,15%	119.800,81	8,56%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	1.399.999,99	0,00	1.399.999,99	183.529,82		240.165,91		119.800,81	
F2. FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	

TALENTO HUMANO	3.000.000,01	0,00	3.000.000,01	0,00	0,00%	741.989,57	24,73%	741.495,57	24,72%
----------------	--------------	------	--------------	------	-------	------------	--------	------------	--------

TALENTO HUMANO	3.000.000,01	-	3.000.000,01	-	0,00%	741.989,57	24,73%	741.495,57	24,72%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	3.000.000,01	0,00	3.000.000,01	0,00		741.989,57		741.495,57	
F2. FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	

TOTAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.400.000,00	0,00	4.400.000,00	183.529,82	4,17%	982.155,48	22,32%	861.296,38	19,57%
-------------------------------------	--------------	------	--------------	------------	-------	------------	--------	------------	--------

PLAN DE VIVIENDA

VIVIENDA COMERCIAL	618.492,00	0,00	618.492,00	5.803,20	0,94%	10.752,00	1,74%	0,00	0,00%
--------------------	------------	------	------------	----------	-------	-----------	-------	------	-------

BELLAVISTA DE CARRETAS	592.000,00	-	592.000,00	5.803,20	0,98%	-	0,00%	-	0,00%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	592.000,00	0,00	592.000,00	5.803,20		0,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	

IESS EL EJIDO - GASTOS DE INVERSIÓN	26.492,00	-	26.492,00	-	0,00%	10.752,00	40,59%	-	0,00%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	17.420,00	0,00	17.420,00	0,00		1.680,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	9.072,00	0,00	9.072,00	0,00		9.072,00		0,00	

VIVIENDA INTERES SOCIAL	4.402.751,70	0,00	4.402.751,70	112.158,00	2,55%	1.429.361,03	32,47%	446.328,24	10,14%
-------------------------	--------------	------	--------------	------------	-------	--------------	--------	------------	--------

BELLAVISTA DE CARRETAS - MANZANA 1	1.447.500,00	-	1.447.500,00	2.912,00	0,20%	-	0,00%	-	0,00%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	1.447.500,00	0,00	1.447.500,00	2.912,00		0,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	

BELLAVISTA DE CARRETAS - MANZANA 2	31.500,00	-	31.500,00	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	31.500,00	0,00	31.500,00	0,00		0,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	

VICTORIA DEL SUR - GASTOS DE INVERSIÓN	59.057,96	-	59.057,96	-	0,00%	3.057,96	5,18%	2.228,45	3,77%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	56.000,00	0,00	56.000,00	0,00		0,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	3.057,96	0,00	3.057,96	0,00		3.057,96		2.228,45	

CIUDAD BICENTENARIO	2.460.815,31	-	2.460.815,31	49.246,00	2,00%	1.323.767,33	53,79%	392.843,46	15,96%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	473.000,00	0,00	473.000,00	15.000,00		126.585,18		58.995,97	
F2. FONDOS PROPIOS	1.987.815,31	0,00	1.987.815,31	34.246,00		1.197.182,15		333.847,49	

PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	403.878,43	-	403.878,43	60.000,00	14,86%	102.535,74	25,39%	51.256,33	12,69%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	190.000,00	0,00	190.000,00	60.000,00		3.070,41		3.070,41	
F2. FONDOS PROPIOS	213.878,43	0,00	213.878,43	0,00		99.465,33		48.185,92	

VIVIENDA PARA ELOCALIZACIÓN	14.310.881,41	0,00	14.310.881,41	1.246.557,21	8,71%	8.215.064,94	57,40%	1.324.777,54	9,26%
-----------------------------	---------------	------	---------------	--------------	-------	--------------	--------	--------------	-------

BELLAVISTA DE CARRETAS - MANZANA 3	349.820,41	-	349.820,41	233.631,02	66,79%	101.723,91	29,08%	434,38	0,12%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	46.000,00	0,00	46.000,00	5.000,00		26.534,52		434,38	
F2. FONDOS PROPIOS	303.820,41	0,00	303.820,41	228.631,02		75.189,39		0,00	

SAN FRANCISCO DE HUARCAY - OBRA	3.237.621,18	-	3.237.621,18	174.918,33	5,40%	331.295,78	10,23%	36.727,37	1,13%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	93.000,00	0,00	93.000,00	30.160,00		94,75		94,75	
F2. FONDOS PROPIOS	3.144.621,18	0,00	3.144.621,18	144.758,33		331.201,03		36.632,62	
VICTORIA DEL SUR - MANZANAS 11 Y 12	2.373.046,44	-	2.373.046,44	519.824,03	21,91%	646.245,74	27,23%	601.205,23	25,33%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00		0,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	2.363.046,44	0,00	2.363.046,44	519.824,03		646.245,74		601.205,23	
VICTORIA DEL SUR - MANZANA 13	2.401.600,66	-	2.401.600,66	81.106,82	3,38%	2.251.977,24	93,77%	291.969,88	12,16%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	120.000,00	0,00	120.000,00	38.172,06		61.827,94		61.827,94	
F2. FONDOS PROPIOS	2.281.600,66	0,00	2.281.600,66	42.934,76		2.190.149,30		230.141,94	
VICTORIA DEL SUR - MANZANAS 14 Y 15	2.078.260,06	-	2.078.260,06	207.733,01	10,00%	1.721.921,47	82,85%	387.272,68	18,63%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	270.000,00	0,00	270.000,00	207.733,01		0,00		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	1.808.260,06	0,00	1.808.260,06	0,00		1.721.921,47		387.272,68	
VICTORIA DEL SUR - MANZANAS 11 A 15	3.699.353,85	(12.500,00)	3.686.853,85	24.344,00	0,66%	3.007.878,04	81,58%	7.168,00	0,19%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	360.500,00	(12.500,00)	348.000,00	24.344,00		35.337,79		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	3.338.853,85	0,00	3.338.853,85	0,00		2.972.540,25		7.168,00	
CIUDAD BICENTENARIO - MANZANA 19	171.178,81	12.500,00	183.678,81	5.000,00	2,72%	154.022,76	83,85%	-	0,00%
F1. RECURSOS MUNICIPALES	52.500,00	12.500,00	65.000,00	5.000,00		35.343,95		0,00	
F2. FONDOS PROPIOS	118.678,81	0,00	118.678,81	0,00		118.678,81		0,00	
TOTAL PLAN DE VIVIENDA	19.332.125,11	0,00	19.332.125,11	1.364.518,41	7,06%	9.655.177,97	49,94%	1.771.105,78	9,16%

Elaborado por: Ing. Jessica Endara

Fuente: Cédula Presupuestaria

Fecha: 25 de mayo del 2015

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 EN DÓLARES

DEL 1 DE ENERO AL 25 DE MAYO DEL 2015

ANEXO N° 6

FF	FUENTE	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	PRESUPUESTO CODIFICADO	GASTOS			INGRESOS			
					PRESUPUESTO CERTIFICADO	%	PRESUPUESTO COMPROMISO	%	PRESUPUESTO DEVENGADO	%	PRESUPUESTO DEVENGADO
F1	RECURSOS MUNICIPALES	9.859.800,00	0,00	996.727,33	10,11%	1.856.571,63	16,83%	1.067.956,16	10,83%	1.067.956,16	29,56%
F2	FONDOS PROPIOS	20.458.982,95	0,00	1.293.885,81	6,32%	11.726.226,26	57,32%	1.935.169,59	9,46%	97.950,00	0,48%
	TOTAL	30.318.782,95	0,00	2.290.613,14	7,56%	13.582.799,89	44,80%	3.003.125,75	9,91%	3.003.125,75	9,94%

Elaborado por: Ing. Jessica Encara
 Fuente: Cédula Presupuestaria
 Fecha: 25 de mayo del 2015